CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 14:41

CONGRESO de la REPÚBLICA

COAYLA JUÁREZ JORGE SAMUEL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..10158.....

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Bicentenario**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de San Cristóbal es uno de los 6 distritos pertenecientes a la Provincia de Mariscal Nieto, ubicada en el departamento de Moquegua.

Que, el distrito fue creado el 31 de enero de 1944, mediante Ley N° 9940, en el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, la capital del Distrito es Calacoa ubicada a 3458 m.s.n.m.

Que, entre sus principales atractivos del Distrito esta las Fuentes Termales de Putina y el Valle Interandino del Ticsani.

Que, la danza del Sarawja es emblemática de los pueblos de Carumas, San Cristóbal y Cuchumbaya, bailadas durante las celebraciones de Navidad y Semana Santa.

Que, la danza de Los Pules es declarada Patrimonio de la Nación, de los Distritos de San Cristóbal- Calacoa, Carumas y Cuchumbaya, mediante Resolución Viceministerial N°109-2017-VMPCIC-MC, la cual expresa la cosmovisión y el sentido ritual del agricultor andino en una manifestación musical y de representación escénica que constituye un emblema de la identidad de la población andina.

Que, mediante Resolución Viceministerial N°269-2023-VMPCIC/MC declaran Patrimonio Cultural de la Nación los Conocimientos, usos y técnicas asociadas a los tejidos tradicionales de los distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal.

Es necesario expresar el saludo de la Representación Parlamentaria Nacional, en forma multipartidaria, en una fecha tan especial para los habitantes del Distrito de San Cristóbal-Calacoa, al conmemorar su 80° Aniversario de Creación Política

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y felicitación a las autoridades y pobladores del Distrito de San Cristóbal- Calacoa, al conmemorarse este 31 de enero del 2024 los 80° Aniversario de Creación Política del Distrito de San Cristóbal -Calacoa.

SEGUNDO.- Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República, al Ing. Claudio Vizcarra Maquera, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal Calacoa, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores que conforman el Concejo Municipal, y a todos los pobladores de Distrito.

Lima, 30 de enero del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/01/2024 12:14:02-0500